



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Base de Plantaciones de Frutales, Olivar y Uva de Mesa

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 6 de junio de 2017, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente presentó el proyecto de la operación estadística Encuesta de Base de Plantaciones de Frutales, Olivar y Uva de Mesa, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Jefe de Servicio del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

El proyecto ha sido informado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Instituto Nacional de Estadística.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es determinar el potencial de producción de árboles frutales a través de la superficie plantada, densidad de la plantación y edad de algunas especies de cultivos permanentes: naranjo, mandarino, limonero, manzano, peral, melocotonero, albaricoquero, ciruelo, cerezo, olivar y viñedo de mesa.

Se valora positivamente la información proporcionada por esta operación, ya que constituye un inestimable instrumento de política agraria y se adapta a las directrices del Reglamento (UE) N° 1337/2011 relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes. De esta forma queda garantizada la homogeneidad y comparabilidad a nivel europeo de los resultados de esta operación.

Se trata por tanto de información estadística oportuna y pertinente de gran utilidad para los usuarios, tanto a nivel de administraciones públicas nacionales y europeas, como de empresas, investigadores y sociedad en general.

Además, al obtener la información a partir de la Encuesta de Superficies y Rendimiento de Cultivo (ESYRCE), la Comisión valora muy favorablemente la reutilización de información estadística existente conforme a los principios establecidos en la Ley de la Función Estadística Pública, el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas y las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística emitidas con carácter previo a la formulación del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. En concreto, la utilización de la información obtenida mediante un módulo de la ESYRCE garantiza una utilización eficaz de los recursos existentes con un mínimo coste adicional.

La Comisión destaca el hecho de que el proyecto, ya dictaminado por el Consejo Superior de Estadística el 9 de octubre de 2013, haya sido sometido a un nuevo

dictamen, garantizándose de ese modo la no existencia de cambios metodológicos significativos respecto del proyecto original que no se hubiesen dictaminado previamente.

Por último, se desean resaltar otros aspectos tales como el diseño muestral del proyecto o el hecho de que el proyecto cuente ya con un informe metodológico estandarizado.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Dado que tanto en la ficha del Inventario de Operaciones Estadísticas como en el informe metodológico estandarizado se indica que la operación tiene periodicidad quinquenal, sería conveniente indicar también dicho aspecto de la operación en el proyecto sometido a dictamen.
- En lo que respecta al diseño muestral, si bien se considera que se trata de un diseño de gran calado, hubiera sido aconsejable contar con la colaboración del INE. Esto supondría un aval para el diseño y además se podrían enriquecer los proyectos de ambas instituciones en el ámbito de las estadísticas agrarias.
- Del mismo modo, sería recomendable la inclusión en el proyecto de la descripción y tratamiento de las incidencias producidas durante los trabajos de campo, ya que su análisis podría resultar de gran utilidad.
- Por último, si bien la descripción de las variables permite delimitar el contenido del cuestionario, se podría incorporarlo en el proyecto final.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 28 de septiembre de 2017 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Base de Plantaciones de Frutales, Olivar y Uva de Mesa, responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 28 de septiembre de 2017.

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Gregorio Izquierdo Llanes
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. ^a Carmen Alcalá Sacristán
Ministerio de Hacienda y Función Pública

D. Juan Luis Gimeno Chocarro
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

D. Juan Ignacio Romero Sánchez
Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

D.^a Pilar Mas Rodríguez
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. Ildefonso Villán Criado
Consejo General del Poder Judicial

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística